



**ENTREGA – RECEPCION DE OBRA
ADMN 2015 – 2018**

Estado: NUEVO LEON

Programa: FONDOS DESCENTRALIZADOS PARA FINES ESPECIFICOS 2018.

Sub - Programa:

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: MS-OP-INFRA-032/18-IR

Nombre de la Obra: INSTALACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN COMUNIDAD CIENAGUILLA, (ESCUELA AZUETA A UN LADO), COMUNIDAD LA CIENEGUILLA.

Municipio: SANTIAGO N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa () Contrato (X)

Modalidad de Ejecución: INVITACION RESTRINGIDA

Número de Concurso: MS-OP-INFRA-032/18-IR **Fecha de Concurso:** 20 DE AGOSTO DE 2018

Fecha de Adjudicación: 22 DE AGOSTO DE 2018

Número de Contrato: MS-OP-INFRA-032/18-IR **Fecha de Contrato:** 23 DE AGOSTO DE 2018

Monto original contratado: \$ 943,202.52 **Fecha de convenio:** 4 DE NOVIEMBRE DE 2018

Monto total de Convenios: \$ 180,201.02

Monto total de Escalatorias: NINGUNO

Monto total Ejercido de la Obra: \$ 1,123,403.54

Contratista: CONSTRUCTORA SOLIS PEREZ, S. A. DE C. V.

Fecha de inicio 23/AGO/2018

Fecha de terminación: 22/OCT/2018

Fecha real de inicio 23/AGO/2018

Fecha real de terminación: 5/NOV/2018



3.- **Descripción de trabajos ejecutados:** EXCAVACION DE ZANJAS, INSTALACION DE TUBERIA DE DRANAJE, RENIVELACION DE POZOS DE VISITA, CONEXIÓN Y PRUEBA DE VALVULAS, LIMPIEZA FINAL.

4.- **Garantías:**

Fianza de Cumplimiento:

Nota: La presente Fianza ampara el monto total del contrato No. MS-OP-INFRA-032/18-IR

Compañía Afianzadora: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
Número de Fianza: 3701-16864-2
Fecha de Fianza 23 DE AGOSTO DE 2018
Importe: \$ 94,320.25
Período de Vigencia 23 DE AGOSTO DE 2018 A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS

Fianza de Anticipo:

Nota: La presente Fianza ampara el monto total del contrato No. MS-OP-INFRA-032/18-IR

Compañía Afianzadora: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
Número de Fianza: 3701-16862-2
Fecha de Fianza 23 DE AGOSTO DE 2018
Importe: \$ 282,960.75
Período de Vigencia 23 DE AGOSTO DE 2018 Y HASTA QUE SEA TOTALMANTE DEVENGADO O DEVUELTO EL ANTICIPO

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley de Obras Públicas es para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Fianza: (X) **Fideicomiso:** ()

Fianza por defectos o vicios ocultos:

Compañía Afianzadora: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
Número de Fianza: 3701-16864-2
Fecha de Fianza 23 DE AGOSTO DE 2018
Importe: \$ 94,320.25
Período de Vigencia: HASTA UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCION FORMAL DE LOS TRABAJOS O HASTA QUE SE CORRIGAN LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS EN CASO DE HABERLOS

Fideicomiso:

Compañía Afianzadora: -----
Número de Fianza: -----
Fecha de Fianza: -----
Importe: -----



Período de Vigencia: -----

5.- Inversión:

	Año Fiscal	Total	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2018	----	----	\$ 1,123,403.54	----	----
Inversión Ejercida	2018	----	----	\$ 1,123,403.54	\$180,201.02	----

6.- Desglose de la Inversión Ejercida: Estimaciones y/o Relación de gastos. (Por Contrato)

ESTIMACIONES	PERIODO	AMORTIZACION S/I.V.A	ANTICIPOS C/ I.V.A.	ESTIMACION ES C/IVA
ANTICIPO (30 %)			\$282,960.76	
NORMAL 1	23-AGO-18 AL 19-SEP-18	\$152,126.45		\$411,755.61
NORMAL 2	23-SEP-18 AL 22-OCT-18	\$65,945.14		\$178,491.52
ADITIVA 1	23-SEP-18 AL 22-OCT-18	\$4,403.34		\$11,918.36
EXTRA 1	23-AGO-18 AL 19-SEP-18	\$21,456.76		\$58,076.27
EXTRA 2	22-SEP-18 AL 22-OCT-18			\$50,258.28
EXTRA 3	23-OCT-18 AL 5-NOV-18			\$129,942.74
	SUBTOTAL DE AMORTIZACIONES	\$243,931.69		
	IVA DE AMORTIZACIONES	\$39,029.07		
	TOTAL DE AMORTIZACIONES	\$282,960.76		
		TOTAL ANTICIPO	\$282,960.76	
		SALDO ANTICIPO	\$ 0.00	
			TOTAL EJERCIDO	\$1,123,403.54
			IMP. CONTRATADO	\$943,202.52
			SALDO	\$180,201.02

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:

SE REALIZO EN EL TIEMPO PREVISTO



7.- **Participó el Comité Comunitario:** Sí () No (X)

8.- **Señalar la forma de participación del Comité Comunitario:**

9.- **Términos bajo los cuales se efectúa la recepción:** Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones es recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la (s) fianza (s) de garantía de estos Trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción.

Los representantes de las diferentes entidades que intervienen, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento y en caso de existir cualquier inconformidad por parte del Comité Comunitario en relación con la obra, hacerlo manifiesto.

Una vez firmada la presente acta se tendrá por finiquitado el contrato de la obra en cuestión, por lo que no se aceptarán reclamaciones adicionales posteriores a la fecha de la firma.

10.- **Entrega – Recepción.**

El Municipio de: SANTIAGO, N. L., recibe la obra del Contratista: **CONSTRUCTORA SOLIS PEREZ, S. A. DE C. V.**, y por medio de esta acta y en este momento se hace entrega a: **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO NUEVO LEON**; Quien será la dependencia responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad a reserva de lo señalado en el punto número 9 (nueve), y de lo cual quedó debidamente enterado el Comité Comunitario.



Se firma este ejemplar en original en la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, en calle Mina No. 224 Palacio de Justicia, Santiago Nuevo León, Siendo las **13:00** horas del día **8** de **NOVIEMBRE** de **2018**.

C. MIGUEL ANGEL ESPINOZA JUAREZ
Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología

ING. JESUS HECTOR GARCIA SIFUENTES
Director de Obras Públicas

C. ARQ. RICARDO SOLIS HINOJOSA
CONSTRUCTORA SOLIS PEREZ, S. A. DE C. V.

ARQ. HEGOBERTO PEÑA SALAZAR
Supervisor de Obra